

# EL MOSQUITO MEXICANO

Envano pico, cuando no hay pudor.

{ TOM. XI. }

MEXICO.—MARTES 12 DE SEPTIEMBRE DE 1843.

{ NUM. 73. }

## INTERIOR.

### Ministerio de Guerra y Marina.

Exmo. Sr.—El Exmo. Sr. Presidente provisional, con fecha 1.º del actual ha tenido á bien decretar lo siguiente.

..Antonio Lopez de Santa-Anna, general de division, benemérito de la patria y Presidente provisional de la república mexicana, á los habitantes de ella, subed: Que atendiendo á la clase de servicio que deben prestar los cuerpos de preferencia, si por ins título fueran de la clase de activos, usando de las facultades que me concede la séptima de las bases acordadas en esta villa y sancionadas por la nacion, he tenido á bien decretar lo siguiente.

Art. 1.º El batallon de Granaderos de la Guardia de los Supremos Poderes, y los escuadrones de Húsares y Coraceros, son declarados permanentes desde la publicacion de este decreto, con todos los goces y preeminencias de su nueva clase.

2.º Los cuerpos permanentes de Húsares y Coraceros, se compondrán de dos escuadrones cada uno, con la plana mayor que hoy tienen, aumentada con un comandante de escuadron; y las respectivas compañías con el número de oficiales, sargentos, cabos y soldados que les señala el reglamento de su establecimiento.

3.º Los oficiales del batallon permanente de Granaderos de la Guardia de los Supremos Poderes, gozarán del mismo haber señalado á los demás oficiales de granaderos de los otros cuerpos del ejército: los soldados, el de 15 pesos sin descuento, los sargentos primeros el de 20, los

segundos el de 18, y los cabos el de 16.

4.º Los oficiales de Húsares y Coraceros disfrutará del mismo haber que hoy gozan, y la mitad de la gratificación de campaña, señalada por la tarifa á sus respectivas clases; y los soldados, sin descuento, el de 20 pesos: los sargentos primeros del de 30 pesos, de 25 los sargentos segundos, y de 22 los cabos.

5.º Los oficiales y sargentos de la clase de activos que se veteranizan por la gracia que se les hace en el presente decreto, no disfrutará en la clase de veteranos, de otra antigüedad que la del presente decreto, con cuya fecha se les expedirán nuevos despachos."

Por tanto, mando se imprima, publique, circule, y se le dé el debido cumplimiento. Palacio nacional en Tacubaya, á 1.º de Septiembre de 1843.—Antonio Lopez de Santa-Anna.—José Maria Tornel, ministro de Guerra y Marina."

Y tengo el honor de insertarlo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Dios y libertad. México, Septiembre 2 de 1843.—Tornel.—Se comunicó á las autoridades competentes.

Agosto 4 de 1843.

Por uno de los decretos del Supremo Gobierno que insertamos hoy, se impondrán nuestros lectores del permiso que se concede para que puedan establecerse misiones de jesuitas en los Departamentos fronterizos, con el laudable objeto de que civilicen é ilustren por la doctrina y el ejemplo á las tribus bárbaras que habitan en ellos ó los invaden con frecuencia. La providencia en nuestro concepto, no podia ser mas justa, política ni conve-

niente, considerada bajo todos sus aspectos.

Todavía existe uno que otro sonorense que puede dar testimonio de lo que eran las misiones que estaban gobernadas por los padres de la Compañía de Jesus, y muchos, que si no alcanzaron á ser testigos de su manejo y conducta, todavía vieron la asombrosa multitud de ganado mayor y menor, caballada y demás bienes que poblaban los ranchos misionales, y las grandes y bien cultivadas labores que tan ricas cosechas producian en sus manos.

Recorramos los pueblos que fundaron y se admirarán todavía los templos y casas conventuales que hicieron: regístrese la historia del pais y se verá con asombro hasta dónde adelantaron sus conquistas espirituales, y el grado de civilizacion que iban introduciendo entre las naciones bárbaras. Todo acabó con su expulsion; todo concluyó con ellos; y puede asegurarse que para Sonora fué una verdadera plaga su pérdida siempre lamentable.

La abolicion del instituto religioso de la Compañía de Jesus en los dominios españoles, es un misterio todavía para nosotros á pesar de todo lo que se ha escrito desde entonces para indagar la verdad, y que solo pudo justificar en aquella época la simultánea concurrencia del prudente y justificado Carlos III rey de España, y del ilustrado y virtuoso Sr. Ganganeli, conocido con el nombre de Clemente XIV, siendo bien singular que mientras un monarca católico y un papa de mucha nombradía los expulsaban de la América y España, los acogia en su reino y les dispensaba proteccion el gran Federico II que era protestante.

Pero sea lo que fuere: para Sono-



ra os de suma utilidad la providencia, nuestros votos deben dirigirse al cielo porque cuanto antes tenga su debido efecto, siendo ella un nuevo testimonio de la paternal solicitud, celo y eficacia del ilustre general Santa-Anna, por el bien y felicidad de la nacion. [El Voto de Sonora.]

Agosto 29 de 1843.

A consecuencia de una representacion que dirigió al Supremo Gobierno la Junta Directiva de la industria de este Departamento, y repitió la de la empresa de la loza, va á realizarse en gran parte la esperanza que, como dijimos en nuestro penúltimo número, nos hizo concebir la prohibicion de algunos artículos de industria que publicamos en el mismo. Hemos visto la comunicacion del Sr. ministro de Justicia é Instruccion Pública, en que asegura á la citada Junta que van á aumentarse al doble los derechos impuestos á la loza extranjera, y que se prohibirá del todo su introduccion en la república, luego que las fábricas nacionales provean suficientemente á su consumo. Aun los menos afectos al primer Magistrado de la república, deben verse obligados á tributarle, aunque solo sea en el fondo de su corazon, el debido reconocimiento por el impulso que con esta disposicion da á la industria de Puebla, porque este es un bien real y positivo que va á proporcionarse á un gran número de personas, porque va á impedirse una parte de la estraccion del numerario, y porque los dedicados á la industria van á animarse á trabajar con el empeño y decision que han tomado los empresarios de la loza, cuya recompensa por último van á recibir. La Junta de Industria merece tambien justamente la gratitud pública, porque ha sabido promover los intereses del Departamento, y se ha manifestado digna del importante objeto que el Supremo Gobierno se propuso al crearla.

[El Mercurio Poblano.]

## CURIOSIDADES.

Noticia histórica del origen de varias invenciones, descubrimientos, instituciones, &c., desde la más remota antigüedad hasta nuestros dias; dispuesta por orden alfabético para encontrar con mas facilidad cualquiera de los artículos de que consta.

ABADES. Su origen se remonta al

tiempo del primer Concilio Eucuménico de Nicéa. Parece que los abades empezaron á usar la mitra, báculo y demás ornamentos episcopales, el año 1091, bajo el pontificado de Urbano II, aunque otros son de opinion de que algunos abades los usaban ya ácia el año de 1000.

ABANICOS. Su uso es muy antiguo en el Oriente y en otros países cálidos, de los cuales ha pasado á nosotros, y en donde se sirven de grandes abanicos de plumas para preservarse del calor y espantar las moscas.

ABEJAS. Se dice que Aristeo, rey de Arcadia, fué el primero que enseñó á los griegos el arte de criar las abejas, para aprovecharse de la miel. Leemos en la Enciclopedia Metódica que un inglés llamado Wildam, hizo ver á los individuos de la Academia de las Ciencias y al público, que poseía el arte de domesticar las abejas, haciéndolas ir á su voluntad de un lugar á otro sin temor de ser picado; cuyo secreto descubrió despues en una obra que publicó.

ABELÓMETRO ó Bdelómetro. Este instrumento le inventó el doctor Salandiere en 1819 para reemplazar las sanguijuelas; y aun se dice que es preferible á ellas. Mr. Deluil ha inventado tambien otro instrumento semejante, al que dió el nombre de escarificador.

ACADEMIA. Lamábase así un célebre parage de Atenas que tomó el nombre de un tal *Academo* ó *Ecademo*, el cual cedió á los filósofos la casa de recreo que allí tenía para que estudiasen en ella, donde se fundó despues una escuela de filosofia. Platon, de vuelta de sus viages, fijó su residencia en aquel sitio, en donde reunia á sus discípulos para conferenciar sobre materias filosóficas, por lo que fueron llamados *académicos*. La primera corporacion literaria que despues se ha conocido con el título de *Academia* fué fundada por Carlo Magno en sus últimos años. La *Academia de Pintura* de S. Lucas de Roma, la fundó el célebre pintor Gerónimo Muciano, que nació en 1528. En 1635 fué instituida la *Academia Francesa* por el cardenal Richelieu. En 1648 se erigió en Francia la *Academia de Pintura y Escultura*. En el año 1663, el rey de Francia Luis XIV, creó la *Real Academia de las Inscripciones y Bellas Artes*; y en el de 1671, la *Academia Real de Arquitectura*. La de *Ciencias y Bellas Letras* de Berlin, fué creada en 1700

por Federico de Prusia. En 1713 fundó la *Real Academia Española* el duque de Escalona. En 1732 tuvo principio la *Real Academia Médica Matritense*. En 1735 tuvo origen la de la *Historia Española*; y tres años despues mereció real aprobacion. En 1743 fué aprobada por primera vez la *Academia de las Nobles Artes*, y en 1752 fué elevada al grado de *Academia Real*, bajo el título de *S. Fernando*. La *Academia Imperial de S. Petersburgo* se organizó en 1726. La de *Pintura de Lóndres* se instituyó en 1768.

## EL MOSQUITO.

MÉXICO: SEPTIEMBRE 12 DE 1843.

En nuestro número anterior propusimos por candidato para la próxima presidencia de la República, al EXMO. SR. GENERAL DE DIVISION, BENEMÉRITO DE LA PATRIA Y PRESIDENTE PROVISIONAL, D. ANTONIO LOPEZ DE SANTA-ANNA. Hicimoslo así libre y espontaneamente por la íntima conviccion que tenemos y no de ahora, de que es el único génio, conocido que pueda hacer la felicidad de la República, así como ha sido el único que ha sabido defender su independencia en dos épocas memorables y brillantes para México. La una en la invasion de los españoles á quienes combatió en Tampico el general Santa-Anna hasta obligarlos á capitular, cuyo aniversario se ha celebrado ayer en esta capital; la otra en Veracruz embistiendo bizarramente á los franceses hasta forzarlos á reembarcarse despavoridos y confusos. El general Santa-Anna improvisó un ejército respetable el año de 35 y poniéndose á su cabeza, llevó la guerra á Tejas; sus triunfos fueron continuados hasta S. Jacinto, en donde por un reves de los que son tan frecuentes aun en los mas numerosos ejércitos, sus triunfos llegaron á su Ocaso; fué prisionero de la mas vil y desmoralizada canalla y lo que sufriria, imagínese lo cada uno; su ejército le volvió la espalda emprendiendo la retirada, sobre cuyo movimiento se ha dicho y escrito mucho en pro y en contra; pero lo cierto es, que el general prisionero por solo sus inspiraciones, se salvó de la prision y de la muerte.... Entregado á la vida privada y al exclusivo objeto de reparar su salud, la nacion era regida por otro general que acaso tendria grandes planes, para recon-

quistar  
cito en  
que este  
friendo  
violentar  
por tal  
le suces  
varios m  
tia del G  
debilidad  
los tejan  
confiados  
contra  
más sali  
era muy  
ra el Gol  
la defens  
gos. Va  
Santa-A  
de Rege  
to recibe  
ganiza el  
tiempo  
petable  
el prime  
tante cor  
jas, cuyo  
tablo en  
ha visto  
hombres  
sioneros,  
dable qu  
puesto la  
habria e  
ral Santa  
gorosa e  
ambos o  
que hace  
hostilida  
Tejas, p  
tos razon  
ral Santa  
ha visto  
como de  
del Nort  
tud que  
ha sabid  
energía  
se han h  
damos q  
tar del e  
co, á títu  
re su vig  
ha logra  
providen  
tanto de  
puertos  
Rentas,  
ral de l  
muy faci  
temen a  
nacion.  
cruz ni  
mento, y  
esfuerzo  
ral Sant  
que bien  
trabando



quistar á Tejas, pues apostó un ejército en Matamoros; pero lo cierto es, que este se estuvo estacionario, sufriendo mil misérias en términos de violentar á su general en jefe, quien por tal motivo se separó del mando; le sucedió otro general y tras éste varios, mas de aqui no pasaba la apatía del Gobierno, cuya negligencia y debilidad bien se dejaron percibir á los tejanos, para que enorgullecidos y confiados, emprendiesen expediciones contra nuestras tropas, y aunque jamás salieron bien de ellas, siempre era muy vergonzoso y degradante para el Gobierno mexicano estar solo á la defensiva de tan miserables enemigos. Vuélve al Gobierno el general Santa-Anna por consecuencia del plan de Regeneracion, y en el momento recibe otra vida la República: reorganiza el ejército del Norte al mismo tiempo que improvisa otro muy respetable en esta capital, y reanimado el primero, se pone en accion constante contra los usurpadores de Tejas, cuyo escarmiento ha sido inevitable en todos los choques. México ha visto las lanzeras y cuerdas de hombres que se les han hecho prisioneros, siendo para nosotros indudable que si no se hubiera interpuesto la guerra de Yucatán, Tejas habria cedido á la energía del general Santa-Anna, cuya actividad y vigorosa concepcion se han dedicado á ambos objetos y con tal constancia, que hace dias se han suspendido las hostilidades á solicitud de Yucatán y Tejas, para entrar en acomodamientos razonables y decorosos. El general Santa-Anna es el único que no ha visto con frialdad los insultos, que como de costumbre recibia México del Norte-América, prévia la amistad que liga ambas Repúblicas, pues ha sabido reclamar con presteza y energía los ultrajes que ultimamente se han hecho á la República, y no dudamos que se hará satisfacer y respetar del extranjero que falte á México, á título de la licencia que le inspire su vigor. El general Santa-Anna ha logrado minorar con muy discretas providencias el contrabando que con tanto descaro se hacia en todos los puertos, no solo con perjuicio de las Rentas, sino con detrimento de la moral de los empleados que antes eran muy facilmente corrompidos; mas hoy temen al supremo Magistrado de la nacion. No habia un bote en Vera cruz ni aun para reconocer un cargamento, y hoy, merced á los enérgicos esfuerzos y celo infatigable del general Santa-Anna, hay una escuadrilla que bien servirá para perseguir el contrabando, desembarazada de los obje-

tos que hoy la ocupan. Mas es imposible enumerar en un pequeño artículo todos los beneficios que la nacion ha recibido en esta tercera época del mando del general Santa-Anna, cuyos servicios comenzaron por el interesantísimo de derrocar la anterior Suprema Administracion, cuya suma apatía y torpeza la hacian ver como muy peligrosa á la nacion. Pero seguros nosotros de que nada nuevo tendriamos que escribir, porque todos los actos del gobierno del general Santa-Anna, han pasado por la vista de nuestros compatriotas, así como los acentos de gratitud que le ha manifestado la industria nacional, y existiendo por otra parte monumentos en diversos ramos del Estado, que prueban con mas energía que pudiera hacerlo nuestra pobre pluma, la accion enérgica y vital que ha dado á la nacion, parece que debemos terminar nuestro propósito, añadiendo solamente que no estando terminada la regeneracion de la República, parece ser prudente que la lleve á su término quien la comenzo, cosa que no es facil pueda hacer quien acaso carecerá de la energía, actividad y conocimientos prácticos que nadie puede disputar al general Santa-Anna, como ni sus geniales inspiraciones para remover dificultades, que para otro génio serian insuperables. ¡Y quién asegura que con otro novel Presidente permaneceria atada la anarquía que solo ha sabido encadenar el general Santa-Anna? ¡Y cuál seria la suerte de la nacion si la anarquía llegase á romper los cables que la contienen? Esta sola consideracion nos parece bastante para que la presidencia recaiga en el general que ha subido darnos paz y conservarla.

Habiendo adoptado nosotros con solo dos excepciones los candidatos que para senadores propuso *El Eco de la Justicia*, y habiendo incurrido este en dos equivocaciones que ha subsanado en su siguiente número, copiamos á continuacion lo que dicen sus editores, para que nuestra lista quede sin el error que *El Eco* ha corregido en estos términos:

„Las erratas á que nos contraemos son las siguientes: al primer individuo listado entre los del Departamento de Durango, se le puso el apellido *Acevedo*, cuando el propio de la persona que quisimos postular, es el de *ASUSUELO*; y entre los de Tamaulipas se omitió el nombre del SR. D. JOSE ANTONIO QUINTERO, rico propietario de ese Departamento que además ha sido gobernador, diputado y senador, y debió ocupar el tercer

lugar en la lista por el orden alfabético á que nos hemos sujetado.”

El artículo que hoy copiamos del *Mercurio Poblano*, nos presenta otro título mas de gratitud al Exmo. Sr. Presidente provisional por la proteccion que ofrece á la industria poblana, con el aumento doble de derechos á la loza extranjera, y la prohibicion de que se introduzca esta, luego que las fábricas nacionales provean suficientemente al consumo. ¡Llor eterno al general Santa-Anna que conociendo los verdaderos intereses de la nacion, los promueve con la energía y resolucion que son necesarias! Solo así podrá decirse México, independiente.

La providencia de restablecer las misiones de jesuitas en los Departamentos fronterizos, es en sí tan grandiosa y benéfica, cuanto mezquina y perniciosa ha sido por tantos años la que privó á esos mismos Departamentos y al resto de la nacion, de tan sabios, políticos y ejemplares ministros, como han sido en todas partes y en todas épocas, los padres de la Compañía de Jesus. ¡Cuál sería hoy la poblacion, ilustracion y riqueza de esos Departamentos que hoy no son en su parte civilizada, sino esqueleto en que aun se ceban los indios bárbaros? ¡Cuál sería hoy la fisonomía de esas poblaciones atormentadas por la ferocidad que las ha destrozado, y cuál la de esos ricos y feraces desiertos, testigos de continuos y sangrientos choques, si no se hubiera decretado la expulsion de los jesuitas? La historia de sus misiones nos lo dice, y los pueblos de ellas, que si bien aguardaron para nacer, la eficaz palabra de esos padres y su infatigable constancia, tambien esperaron su ausencia para desaparecer... porque no supo conservarlos la débil mano, que solo pudo ser fuerte para hacer en todos sus dominios el mayor mal, decretando la expulsion de los que siempre fueron maestros y benefactores del pueblo.

Pero si aun lamenta Sonora con razon y justicia, como otros Departamentos, el mayor mal que pudo venirles: si han sufrido sus consecuencias incalculables, sin esperanza de socorro, recóbreñla desde luego, olviden lo pasado y gocense en el alhagüeno porvenir que se les acerca con el restablecimiento de las misiones jesuitas, pues si el Rey Carlos III se las quitó y con ellas innumerables bienes, el Presidente, general D. Antonio Lopez de Santa-Anna se las vuelve. Ojalá y en todos los Departamentos de la República se restableciese la Com-



pañía de Jesus, la Iglesia volveria á tener en el mas vasto de sus Estados, á esos obreros de quienes habla el Evangelio, y por cuyo saludable fruto han sido perseguidos de la *impiedad y codicia*, que bien guarecidas se hallan en los países que mas blasonan de *católicos, apostólicos, romanos*; porque no hay medio para ciertos hombres del siglo, que son los del *progreso á su modo*. Si un orden religioso vive estacionario y sus bienes consisten en fincas productivas, aunque de ellas se gaste diariamente para el culto, y se mantenga además un crecido número de artesanos, es preciso que entre la *reforma*, y así sobre ellos y sus bienes, porque son de *manos muertas*. Si hay otro orden igualmente rico; pero en vivo y continuo movimiento, tanto la comunidad en desempeño de sus deberes, cuanto por aumentar sus bienes los encargados de ellos, malo. Esta comunidad es muy activa, industriosa y popular, ¿maquinará contra el orden establecido? Son ricos y trabajan para tener mas. Malo. Pues contra ellos y sus bienes: amóldeseles la *reforma* y marchémos con las luces del siglo. Pero nosotros preguntámos á los seis meses, que es tiempo suficiente para formar inventarios y recibir: ¿Dónde están los bienes de manos muertas? Nadie responde, sino es allá muy en confuso y por los rincones: *se transfor maron*.—Pero en qué?—En *in vi si bi li dad*. Tal cosa sucedió en España á los bienes de los Jesuitas, desde cuya época memorable debe decirse que comenzó el siglo del *progreso* para españoles y mexicanos, advirtiendo de paso que desde que se dió ese arbitrario y escandaloso golpe á los jesuitas, no se han respetado en España ningunos otros religiosos; porque las luces van en progreso.

Mas si en México para no imitar en el asunto á los españoles, supongamos, se restablecieran los Jesuitas en todos los Departamentos, ¿quién duda que el Estado volveria á gustar las aguas saludables de la Moral pura, que siempre vierte, como perenne fuente de sabiduría, la perseguida *Compañía de Jesus*? El Gobierno entonces se saborearia sin bambolear, con los ópimos frutos de la verdadera regeneración de la República, la cual se obtendría sólidamente con el destierro de los vicios, que desatados hace mas de treinta años, sin ver mas que un teatro de robos y matanzas, carcomen el país, recorriéndolo y germinando por causas que lo impulsan diariamente.

El amor al trabajo y los medios de adquirirlo, son cosas que están pos-

tergadas en nuestro desventurado suelo, particularmente desde que comenzó la lucha de independencia, porque desde entonces se rompieron las leyes y se quitó el dique á las pasiones. Luego, lograda ella, el hipo de las revoluciones se ha sobrepuesto á toda industria, recibiendo la nacion no solo el daño de que se arruinen, ó paralicen los giros, sino otro de mas tamaño y trascendencia, cual es que nadie emprendiese por temor de ser arruinado, pues aunque hay un decreto, expedido con mucha cordura por el Exmo. Sr. Presidente provisional, para que los indultos y amnistías no comprendan los daños ó perjuicios de tercero, como son entre los mas frecuentes, los robos, heridas y muertes; sino que queda á salvo el derecho de los ofendidos, para que lo hagan valer contra sus agresores, es bien fácil de conocer que dicho decreto probablemente no tendrá efecto, porque no ha de haber quien demande al revolucionario, ya porque la administracion de justicia no presta garantías para solicitarla, y todos tememos la impunidad, ya porque es de temer que quien los ha robado en una revolucion, podrá asesinarlos en otra, por haberse metido á acusadores.

No siendo pues suficientes en ciertas épocas los esfuerzos gubernativos contra la depravacion, cuando la ignorancia la produce, es necesario tomar otra senda mas eficaz, que el castigo. Incúlquense con frecuencia al pueblo ignorante los principios de la Moral: imprimánsese sus máximas en el corazon de todos: explíquensele en qué consisten la verdadera *igualdad y libertad* que tan mal entiende, y los hombres se abstendrán de cometer hechos atroces, ó cuando menos no se repetirán con la frecuencia, facilidad y oscándalo que lamentamos los mexicanos, desde que zozobramos en el ciego de una libertad desenfundada.

(Continuará.)

Ayer se solemnizó en esta capital el aniversario de la memorable accion, ganada á los españoles en Tampico, en 11 de Septiembre de 1829, por el Exmo. Sr. general *D. Antonio Lopez de Santa-Anna*, quien ha declarado de festividad nacional el mencionado dia 11 por su decreto de 6 del corriente. Insertamos en seguida la alocucion que el mismo Exmo. señor dirigió á las tropas que formaron en Gran Parada en la espaciosa Plaza de Armas que ayer amaneció enteramente desembarazada de los escombros del difunto Parian.

*El Exmo. Sr. Presidente provisional, benemérito de la patria, general de division, D. Antonio Lopez de Santa-Anna, á las tropas de la guarnicion de México, en Gran Parada.*

¡SOLDADOS! He venido con el mayor placer á celebrar con vosotros, compañeros de mis fatigas, el décimo cuarto aniversario del dia glorioso del Pánuco, del dia en que vencisteis á las huestes que pelearon por última vez en defensa de la causa de la Metrópoli. Hábase creído que destrozado el seno de la patria por el furor de las facciones, le faltaban bríos para sostener los derechos que habia conquistado con la sangre de tantos héroes y de tantos mártires de la *Independencia*. Mas el pueblo mexicano probó que retrocede ansioso de la senda del error, cuando el peligro comun extingue los odios, disipa las querellas y forma en los corazones un solo voto, el de valor y salvacion.

El dia mas feliz y el mas grande de mi vida, ha sido aquel en que se consumó la obra de los Hídalgos é Iturbides, en que se abatió el pendon que un mal aconsejado monarca hizo temblar en las ardientes playas de Tamulipas. Con toda la expansion de un pecho eminentemente mexicano, yo saludé á mi patria, para siempre libre, y deposité en su pedestal, laureles que no se habian ganado en una lucha fratricida, y que no podian arrancar las lágrimas del dolor y del arrepentimiento.

¡Soldados! La espléndida victoria obtenida en las márgenes de ese caudaloso rio, apresuró la reconciliacion con ese pueblo magnánimo, cuyo dominio hemos olvidado para atender solamente á las naturales y dulces relaciones que nos unen con nuestros padres. De hoy en adelante recordaremos esa lucha desastrosa, no mas para recomendar á nuestros nietos el ejemplo de cuánto vale un pueblo que ha jurado ser libre, y quiere serlo.

¡Compañeros de armas! Si la Providencia hubiere decretado que vuestro denuedo y vuestro entusiasmo se sometan á nuevas pruebas, prometed que las daréis, consagrando vuestras vidas á esa causa que Dios y el género humano han bendecido. Mutilado y cubierto de cicatrices en su defensa, me encontraréis todavia al frente de vuestras filas, en todos los peligros de la nacion, y ella vencerá ó pereceremos con gloria. ¡Soldados! ¡VIVA LA INDEPENDENCIA!

México, Septiembre 11 de 1843.—  
*Antonio Lopez de Santa-Anna.*

*Impreso por Eduardo A. Novoa.*

EL

TC

Minister

El Ex

nal se ha

que sigue

„Anton

general de

patria y l

república

de ella, s

urgente r

Suprema

quede d

cumplim

ses Orgá

por la no

des de q